

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019 – 00203 00

En atención a lo informado por el apoderado de la parte actora, y como quiera que verificado el aplicativo web de procesos judiciales de la rama judicial aparece registrada elaboración de telegrama sin que repose en el protocolo el mismo ni su constancia de envío, se ordena a secretaría que, en forma inmediata, proceda a incorporar al protocolo el telegrama referido con constancias de su remisión al curador designado, así como, el resultado de la misma. Secretaría, de no haberlo efectuado, proceda en forma inmediata a comunicar al curador designado en auto del 5 de marzo de 2020 de su nombramiento, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC.

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

¹ Estado electrónico número 49 del 20 de abril de 2021

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39d93d165be6b94a90d528d855651412b5e556c8bdc69de93c7a3450fc45266c**

Documento generado en 19/04/2021 07:06:46 AM